



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28973

15/02/2018

75242

AUTOR/A: PONS SAMPIETRO, Pere Joan (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que tal y como fue señalado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud (SNS), el pasado 8 de noviembre de 2017, la medida adoptada conllevará impedimentos para la llegada de nuevos profesionales a la Comunidad Autónoma de Illes Balears: dificultar la incorporación de nuevos profesionales en un contexto deficitario supone pérdida de talento.

El Gobierno de las Illes Balears es el órgano competente para cifrar la situación de déficit o superávit de profesionales en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de mayo de 2018